



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.25.20		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	299.880,00 €		
Fecha:	9 de septiembre de 2020	Hora:	10.20

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Fernando Berenguer Reula
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	Ana Marín San Román

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 31 de julio de 2020.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	33,67
S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS	38,32
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA)	43,52
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	33,47

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

1





Licitador	Oferta económica
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	244.445,41 €
S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS	228.000,00 €
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA)	220.500,00 €
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	181.000,00 €

A continuación se invita a los asistentes D. Carlos Pueyo, en representación de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y D. David Tomás, en representación de la empresa S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L. se encuentran en presunción de anormalidad, por resultar las bajas de sus ofertas económicas (BO), mayor a la baja de media (BM) más 4 puntos (BM+4 = 31,14%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	244.445,41 €	18,49%
S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS	228.000,00 €	23,97%
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA)	220.500,00 €	26,47%
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	181.000,00 €	39,64%

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable, obteniéndose el siguiente resultado:





## Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras admitidas:	4
1. Nombre:	1. INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA)
2. Oferta económica (50%):	2. 220.500,00 € ( 43,36 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 43,52 Puntos
4. Total:	4. <b>86,88 Puntos</b>
1. Nombre:	1. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.
2. Oferta económica (50%):	2. 181.000,00 € (50 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 33,47 Puntos
4. Total:	4. <b>83,47 Puntos</b>
1. Nombre:	1. S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS
2. Oferta económica (50%):	2. 228.000,00 € (42,10 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 38,32 Puntos
4. Total:	4. <b>80,42 Puntos</b>
1. Nombre:	1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA
2. Oferta económica (50%):	2. 244.445,41 € (39,33 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 33,67 Puntos
4. Total:	4. <b>73 Puntos</b>

Acto seguido se efectúa una segunda baremación para comprobar las puntuaciones que obtendrían las ofertas de las empresas licitadoras que no presentaron proposiciones económicas anormalmente bajas si se excluyera a la empresa que se encuentra en presunción de anormalidad. Se constata que no se produce variación alguna en la clasificación de las ofertas.

Nº empresas licitadoras admitidas:	3
1. Nombre:	1. INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA)
2. Oferta económica (50%):	2. 220.500,00 € ( 50 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 43,52 Puntos
4. Total:	4. <b>93,52 Puntos</b>
1. Nombre:	1. S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS
2. Oferta económica (50%):	2. 228.000,00 € (48,11 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 38,32 Puntos
4. Total:	4. <b>86,43 Puntos</b>
1. Nombre:	1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA
2. Oferta económica (50%):	2. 244.445,41 € (43,97 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 33,67 Puntos
4. Total:	4. <b>77,64 Puntos</b>

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

Admitir las ofertas presentadas por las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; S2 GRUPO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS y INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA), por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente

3





## Autoritat Portuària de Balears

contemplables. La admisión de la oferta presentada por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. queda condicionada a la justificación de su propuesta económica.

No solicitar en este punto la justificación de su propuesta económica a la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L., que se encuentra en presunción de anormalidad por bajo importe, al no resultar su oferta la que obtuvo la mayor puntuación en la ponderación anteriormente efectuada. Únicamente se le realizaría el requerimiento de justificación de su oferta económica si no llegara a formalizarse el contrato con la empresa que ha resultado ganadora de la licitación.

Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)" a la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS, S.A. (INGENIA) por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (220.500,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS desde la firma del contrato, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



FIRMANTE(1) : JOSE FERNANDO BERENGUER REULA | FECHA : 17/09/2020 12:52 | Sello de Tiempo: 18/09/2020 14:14

FIRMANTE(2) : JORGE NASARRE LOPEZ | FECHA : 17/09/2020 13:38 | Sello de Tiempo: 18/09/2020 14:14

FIRMANTE(3) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 18/09/2020 09:39 | Sello de Tiempo: 18/09/2020 14:14

FIRMANTE(4) : MARGARITA POMAR BARCELO | FECHA : 18/09/2020 12:53 | Sello de Tiempo: 18/09/2020 14:14

FIRMANTE(5) : ANA MARIN SAN ROMAN | FECHA : 18/09/2020 14:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/09/2020 14:14

---

CSV : GEN-a4b6-58d8-9ffb-15de-6d0e-452d-cbc9-6d0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

